

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00785 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demando: ADRIANA MONCALEANO SIERRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, mediante la decisión del 27 de septiembre de 2023,² por medio del cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 17 de mayo de 2023.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 72 exp dig.

² Dto pdf 10 cdno 2 exp dig.

³ Dto pdf 57 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12d2061e9a448297c9a4547d6b54cb7b1f6ebbedf31639c10cca6871c6fdb2b**

Documento generado en 09/02/2024 04:34:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>